

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
49	7854	17/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TORBAYO LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76751170-1
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE
 N°: 2371
 FONO: 063-214501
 CIUDAD:
 EMAIL@ oficina@forestalbrecon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER GRAPPLE JHON DEERE H 848
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 22 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CARAHUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CARAHUE
 RUTA A RECORRER: R-201;S96-T;S-65;RUTA 5 SUR; S-464-S-36
 TOTAL DE K.M: 205 Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.38 Total ▶ 3.38
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 8.07 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DFTL-40 SemiRemolque ▶ JF-2331 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3 6
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 7 18 20
 N° DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/01/2012 FECHA HASTA ▶ 19/01/2012

COD_AUTENTIF. 2052012117-0-0360392133

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jete Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012